08 de agosto de 2025

Señor
WILLIAM PARRA OLAYA
Interventor contrato 024 de2025

Asunto: Cambio de Residente de Obra – Contrato No. 024 de 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el contratista de obra CONSORCIO PROVILL, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y con el propósito de garantizar la correcta ejecución del Contrato No. 024 de 2025, se permite remitir la información correspondiente para realizar el cambio de residente de obra, para su respectiva revisión y aprobación por parte de la interventoría.

El cambio se realizará debido a razones personales del residente inicialmente designado, Gustavo Adolfo Moyano Olaya, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.925.239 de Armenia, quien ejercerá sus funciones) hasta el día 13 de agosto de 2025.

En su reemplazo, se ha designará al ingeniero Héctor Julio Ríos Jovel, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.125.383 de Neiva, quien iniciaría sus labores el día 14 de agosto de 2025, asumiendo las responsabilidades propias del cargo de residente de obra.

Para efectos de su evaluación y aprobación, se anexa la hoja de vida del ingeniero Héctor Julio Ríos Jovel, con la documentación correspondiente que acredita su idoneidad profesional para desempeñar el cargo.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la confirmación de aceptación del nuevo residente de obra, conforme a los procedimientos establecidos.

Cordialmente,

Daniela A. Almario Scalante.

Daniela Andrea Almario Scalante – CC 1.075.314.331
Representante Legal CONSORCIO PROVILL

PALACIO DE JUSTICIA DE NEIVA
CONSORCIO PROVILL